



POLÍTICA PÚBLICA
**ECOSISTEMAS DE
INNOVACIÓN**
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“Ecosistemas de Innovación”

Ordenanza N° 48 del 04 de enero de 2017

Ejecutor de la política pública: Secretaría de Educación.

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluador: Alejandro Palacio Sánchez

Antecedentes de la Política Pública

Los ecosistemas de innovación y emprendimiento tienen más de seis décadas de historia, con Silicon Valley como referente inicial en los años sesenta, impulsado por la Universidad de Stanford. Este modelo inspiró experiencias similares en distintas regiones del mundo, como Silicon Wadi (Israel), Silicon Alley (EE. UU.), Zhongguancun (China) y el WISTA Science and Technology Park (Alemania).

En la década de 1990 surgieron numerosos Parques Científicos y Tecnológicos en Europa, Estados Unidos y Asia, con resultados mixtos: algunos desaparecieron por falta de sostenibilidad, mientras otros se consolidaron. Actualmente, la IASP agrupa más de 350 parques en todo el mundo. Ejemplos relevantes incluyen el Distrito 22@ de Barcelona, que marcó un cambio al integrar estos espacios en las ciudades, y desarrollos en Asia y América Latina como el Digital Media City (Seúl), la Electronics City (India) y el Parque Tecnológico de ITAIPU (Brasil-Paraguay).

- En Colombia, y particularmente en Antioquia, han surgido instituciones clave para la innovación: Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA) (1990), dedicado a agua, ambiente, productividad y educación.
- Incubadora de Empresas de Base Tecnológica – IEBTA (hoy Créame) (1996), que ha apoyado la creación de más de 200 empresas y fortalecido más de 1200.
- Comité Universidad Empresa Estado (CUEE) (2003), que articula academia, sector productivo y gobierno.
- Corporación Tecnnova (2007), conformada por universidades nacionales y regionales para fomentar I+D+i.

Antecedentes de la Política Pública

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), liderado por Colciencias (hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), ha establecido categorías de actores (centros de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, ciencia y unidades empresariales de I+D+i). La Constitución y diversas leyes (29 de 1990, 1286 de 2009, 1955 de 2019 y 2162 de 2021) han fortalecido la institucionalidad de la ciencia y la innovación en Colombia, con incentivos y regulaciones específicas.

Colombia, sin embargo, enfrenta grandes retos: según la OCDE, su sistema de innovación es pequeño, con un gasto en I+D del 0,2% del PIB (muy por debajo de Brasil y del promedio OCDE).

Es así como la asamblea de Antioquia expide la ordenanza 36 de 2014, por medio de la cual se crea la política departamental de parques y ciudadelas educativas por la educación pública de calidad en el departamento de Antioquía. Se deroga y se crea una nueva política pública de manera más integral buscando incluir todos los temas de innovación y tecnología para generar un ecosistema.

Observaciones:

1. En los elementos de la ordenanza se identifica que:

- La política no realizó diagnósticos previos ni estudios técnicos antes de su formulación, ni tampoco lo ha hecho en medio de la ejecución, lo que puede afectar la pertinencia de las acciones. Tampoco ha tenido participación de la comunidad en la construcción de la política ni en la ejecución de esta.
- Tampoco contempla un órgano consultivo o asesor, lo cual reduce la pluralidad de perspectivas en la toma de decisiones y el seguimiento.
- Su ejecución depende en gran medida del plan de desarrollo departamental, careciendo de indicadores y mecanismos propios, lo que limita su autonomía y sostenibilidad en el tiempo.

2. El ente ejecutor no aporta las siguientes evidencias solicitadas por la Contraloría de Antioquia:

- Ejecución de los instrumentos específicos definidos en la política.
- Ejecución de los Mecanismos de transversalidad específicos definidos en la política.
- Ejecución de los mecanismos para la rendición de cuenta en la política.
- Mecanismos para la rendición de cuenta en la política.
- Mecanismos para la participación ciudadana en la política.
- Mecanismos divulgación y promoción de la política.
- Evaluación de ejecución de la política pública y los indicadores de la política pública.
- Certificado presupuestal por indicadores que contenga el valor apropiado y valor obligado en la vigencia 2024.

3. En referencia a los factores que determinan la política subsidios, entrega en especie y becas, el ejecutor no ofreció respuesta, lo cual representa una debilidad significativa, ya que no queda claro cómo se concretan los apoyos económicos o materiales para los beneficiarios y si efectivamente se están realizando. La ausencia de esta información limita la comprensión de los impactos reales de la política en términos de equidad y acceso

Observaciones:

4. En cuanto a la participación ciudadana mencionan encuestas digitales y redes sociales, pero la formulación y ejecución de la política es débil, ya que la ordenanza no contempló mecanismos específicos de participación, lo que dificulta que la política recoja las verdaderas necesidades de la población.
5. En cuanto a la cadena de valor si bien se presentan insumos, actividades y productos, los resultados e impactos reportados no muestran claramente cómo se resuelve el problema público planteado, lo que dificulta el seguimiento y evaluación de la política, además, que no mostraría datos sobre el rumbo que lleva la política.
6. Se alcanzó una cobertura neta del 68.5% en 2024, ósea 408.974 estudiantes y 22.000 docentes, la focalización reportada es de solo 24.1% de la población total del Departamento; esto implica que estudiantes siguen por fuera de la política, en especial estudiantes de municipios certificados, lo cual afecta la equidad territorial.
7. El ejecutor no tiene claro la población docente en el departamento de Antioquia, ya que no reporta adecuadamente la población de referencia.
8. En cuanto a las intervenciones de los 125 municipios, la mayoría quedó con calificación media-baja en intervención (63,2%), mientras que solo unos pocos tuvieron impacto alto o medio; esto muestra un sesgo territorial, ya que la intervención “suministro de computadores” solo beneficio la región del bajo Cauca del departamento de Antioquia, dejando las demás sin este beneficio.

Observaciones:

9. Los procesos de monitoreo y seguimiento no se evidencian que la Gobernación de Antioquia realice esta actividad, la cual es importante para la retroalimentación y la planeación de esta política.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	96%
Focalización de la población beneficiada	24,1%
Pertinencia y utilidad de la política	87%
Cobertura poblacional neta	68,5%
Eficacia acumulada promedio	36,5%
Eficiencia acumulada promedio	4.4%
Efectividad acumulada promedio	33,3%
Ejecución financiera acumulada	32,9%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Ecosistemas de Innovación
Ordenanza que la rige	Ord_48_04_enero_2017

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 22 Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Sector 23 TIC	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Sector 39 Ciencia tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Trabajo Colaborativo	Aptitud	Dimensión Conceptual
	Actitud	Dimensión Institucional
	Transformación	Dimensión Participativa
Territorial	Métodos	Dimensión Relacional
	Red	Dimensión Ecosistémica
	Sinergia	Dimensión Espacial
		Dimensión Logística

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Subsidios	El ejecutor no dio respuesta
Entrega en especie	El ejecutor no dio respuesta
Becas	El ejecutor no dio respuesta

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política	Definición
Tipo de intervención	Promocional	Promover y gestionar la implementación de las acciones definidas en la política pública para un sector específico.
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras	Facilitan la planeación y promueven herramientas para la expansión de un sector específico.
Funcionalidad	Política redistributiva	Busca modificar la distribución de la riqueza y los recursos en la sociedad para reducir las desigualdades económicas y sociales. Esto se logra a través de la redistribución de ingresos o bienes, generalmente favoreciendo a los sectores más desfavorecidos.
Elaboración	Autocrática o Tecnocrática	Surge por decisión de una entidad pública o “hacedores de la política”.
Planificación	De reacción	Reacciones a las manifestaciones de un problema público.
Grado de Innovación	Sin grado de innovación	Falta de la aplicación o rezago de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios y prácticas, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad y la competitividad.

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	NO
Incluye proceso de participación previos a la formulación	NO
Define conceptos básicos	SÍ
Define un órgano responsable de la ejecución	SÍ
Define los actores de la política	SÍ
Define un órgano consultivo y asesor	NO
Define instrumentos específicos	SÍ
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	SÍ
Define principios	SÍ
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SÍ
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SÍ
Define mecanismos de divulgación de la política	SÍ
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	SÍ
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SÍ
Define indicadores de evaluación	SÍ

Resultado ejecutor: **96%**

De las conclusiones, se resalta:

- Con relación a los factores que determinan la política subsidios, entrega en especie y becas, el ejecutor no ofreció respuesta, lo cual representa una debilidad significativa, ya que no queda claro cómo se concretan los apoyos económicos o materiales para los beneficiarios y si efectivamente se están realizando. La ausencia de esta información limita la comprensión de los impactos reales de la política en términos de equidad y acceso.
- La política combina lo promocional y facilitador con un componente redistributivo, pero al mismo tiempo adolece de innovación y surge más como reacción a un problema que como una planeación estratégica anticipada.
- No se evidencian que la Gobernación de Antioquia realice los procesos de monitoreo y seguimiento, la cual es importante para la retroalimentación y la planeación de esta política.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Desarticulación de los diferentes actores, contenidos, servicios, tecnologías y cualquier otro recurso que se utiliza en la prestación de los servicios educativos ofertados en cada uno de los Municipios Antioqueños a fin de estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que solucionan necesidades del contexto departamental	Falta de identificación de componentes o de infraestructura tecnológica en los municipios y establecimientos educativos, así como la integración de iniciativas emprendidas por aquellos actores que puedan aportar en torno a capacidades que busquen el desarrollo de un ecosistema de innovación
PD* 2020-2023 (anterior)	Existencia de brechas tecnológicas en sedes educativas oficiales del Departamento de Antioquia con mayor notoriedad en las zonas rurales, derivando en poco acceso a herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para facilitar su proceso de aprendizaje	Poca inversión en infraestructura tecnológica, equipamiento y conectividad en las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
PD* 2024-2027 (vigente)	Bajo acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la Información y las comunicaciones de la comunidad educativa en los municipios no certificados del departamento de Antioquia	Insuficientes Dispositivos Tecnológicos; Deficiente o inexistentes accesos a internet; Bajo acceso uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Artículo constitucional	Constitución política de Colombia	Artículos 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.
Artículo constitucional	Constitución política de Colombia	Artículo 300: Corresponde a las asambleas departamentales, por medio de ordenanzas.
Ley	Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación
Ley	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley	Ley 2108 de 2021	ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto	Decreto D2017070002936 de 2017	Por el cual se reglamenta la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación.
Ordenanza	Ordenanza 48 de 04 de enero de 2017	Por Medio de la cual se adopta la política Departamental Estrategia de Ecosistema de Innovación

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Administración departamental	Ejecutor	Secretaría de Educación- Tiene por objeto gestionar la prestación del servicio educativo en los 116 municipios no certificados del Antioquia	Aumenta la brecha digital, disminuye la transformación digital educativa en las sedes,
Administración departamental	Proveedor	Dentro del marco del fortalecimiento al emprendimiento y el fomento de la economía creativa se articulan acciones con los municipios.	Bajo acceso, uso y no aprovechamiento de las TICs. Manejo deficiente de los recursos. La disminución de aprendizaje en habilidades digitales.
Administraciones municipales	Cooperante	Actúan como aliados-cooperantes los enlaces de políticas y acciones de la Gobernación y los aportantes de recursos financieros, logísticos, operativos	Disminución para el municipio de oportunidades de formación en habilidades digitales, no capacidades instaladas en los municipios
Ministerio de las TIC	Otro	MinTIC- Lineamientos, Aportes financieros y técnicos para la provisión de conectividad y dispositivos electrónicos a EE y promover el uso y apropiación de las TIC	Bajo acceso e inadecuado uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Aumento de la brecha digital
Ministerio de educación	Otro	MEN - Aporte de recursos financieros y lineamientos técnicos para la provisión del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales	No se logra generar transformación Digital Educativa, aumento de la deserción escolar, y baja Calidad Educativa en el Departamento de Antioquia.
Sociedad civil	Beneficiario	Comunidad educativa del departamento de Antioquia	Bajo acceso a internet y a dispositivos tecnológicos. Bajo uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. No se generar ambientes digitales integrales.
Administraciones municipales	Beneficiario	Fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. *mejorar las capacidades de los docentes. Fortalecer los ambientes digitales	Deserción escolar, Disminución de oportunidades de formación. Disminuyen los espacios con ambientes digitales, detrimento de las competencias en la comunidad educativa.
Otro	Otro	Empresa Privada. Técnica, Financiera. Participar en los proyectos para contribuir a la adquisición de tecnología para la comunidad educativa. Financiación de Proyectos de obras por impuesto.	menos ambientes digitales adecuados para la generación de habilidades tecnológicas

2-4. Cadena de valor

INSUMO

FUENTE DE LOS RECURSOS: Propios (Crédito), SGP, obra por impuesto y Regalías.
Equipo de la Dirección de Infraestructura física y tecnológica y de la dirección de calidad educativa, apoyo Jurídico.

ACTIVIDADES

Prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en los establecimientos educativos urbanos y rurales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, así como el servicio de internet a los parques y ciudadelas educativas y el fortalecimiento de las competencias en los docentes y estudiantes a través de la Dirección de Calidad Educativa.

PRODUCTOS

Para la vigencia 2024, se obtuvo un 97% de conectividad en los parques y ciudadelas educativas. Un 79% en conectividad de sedes educativas urbanas y rurales y una entrega de dispositivos tecnológicos a través del mecanismo de Obras por Impuestos de 6.300 equipos. En el indicador de docentes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con procesos de formación en competencias TIC y digital se obtuvo un logro de 100%.

RESULTADOS

Mejor conectividad a internet de sedes educativas urbanas y rurales, aprovechamiento de los espacios de los parques y ciudadelas educativas para programas extracurriculares, apropiación de las herramientas TIC de parte de estudiantes y docentes, oportunidades de acceso a aprendizajes on line.

IMPACTO

Se proporcionó el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en sedes educativas urbanas y rurales oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, además el de los parques y ciudadelas educativas beneficiando a docentes, estudiantes y comunidad educativa en general. Formación en habilidades tecnológicas a docentes.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Población de los 116 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Persona	2.608.199	408.974	Simat estudiantes matriculados	15,7%
Docentes	0	0	220.000	humano en línea docente de Antioquia	-
	Suma	2.608.199	628.974	Total	24,1%

De las conclusiones, se resalta:

- En el análisis del problema, se identifica que la política ha generado impactos positivos en conectividad, dotación tecnológica y formación docente en Antioquia, pero aún enfrenta grandes desafíos de cobertura, sostenibilidad y articulación institucional, donde el reto principal es garantizar que la apropiación de las TIC se traduzca en una mejora real de la calidad.
- Aunque se beneficiaron estudiantes y docentes, la focalización alcanzó apenas al 24.1% de la población objetivo, lo que refleja la necesidad de ampliar la cobertura para cerrar realmente la brecha digital. Además, que el ejecutor no tiene clara la población docente, ya que no reporta la población de referencia.
- La política depende de la sinergia entre niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil, así como de la consolidación de mecanismos de coordinación que aseguren la continuidad y efectividad de las acciones orientadas a cerrar brechas y garantizar ambientes digitales integrales en la educación del departamento.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Población de los 116 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	408.974	408.974			
docentes	22.000	22.000			
Total	430.974	430.974			

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	100%	-	-	-	100%	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura Total	100%	-	-	-	68.5%	-	-	-

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Artículo 5	Incorporación al plan de desarrollo 2024 - 2027	Ejecutado: operativo	Se articula los indicadores y proyectos del plan de desarrollo firmes por Antioquia 2024-2027 con la política pública
2	Artículo 7	Formulación del plan departamental para la atención educativa de esta población	Ejecutado: operativo	Se formulan los proyectos para plan de desarrollo y se realizan las diferentes articulaciones para la ejecución y cumplimiento de los indicadores alineados a la política pública.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sedes educativas conectadas a internet	78,5	-	-	-	18,4	-	-	-
2	Parques y ciudadelas educativos conectados a internet	96,6	-	-	-	24,1	-	-	-
3	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	100,0	-	-	-	83,7	-	-	-
4	Docentes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con procesos de formación en competencias TIC y digital.	99,7	-	-	-	19,9	-	-	-
Promedio		93,7	-	-	-	36,5	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sedes educativas conectadas a internet	100,0	-	-	-	10,6	-	-	-
2	Parques y ciudadelas educativos conectados a internet	100,0	-	-	-	6,9	-	-	-
3	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Docentes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con procesos de formación en competencias TIC y digital.	-	-	-	-	-	-	-	-
Promedio		50	-	-	-	4.4	-	-	-

Tabla 3-6. Efectividad de la ejecución

Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad neta			
				2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
Transformación Digital en el sector educativo	60,0	Incrementar	0,0	20	-	-	-	33,3	-	-	-
Promedio								33,3	0,0	0,0	0,0

Tabla 3-7. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2024		2025		2026		2027	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	-	No aplica-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Sedes educativas conectadas a internet	31,8	-	-	-	31,7	-	-	-
2	Parques y ciudadelas educativos conectados a internet	84,4	-	-	-	84,4	-	-	-
3	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
4	Docentes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con procesos de formación en competencias TIC y digital.	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Total		33,1	-	-	-	32,9	-	-	-

De las conclusiones, se resalta:

- La política alcanzó en 2024 una cobertura neta del 68.5% de la población objetivo con 408.974 estudiantes de los 116 municipios no certificados de Antioquia y 22.000 docentes beneficiados, excluyendo de la Política a los municipios certificados en educación, y como es sabido, el departamento debe asegurar la equidad y continuidad de la calidad educativa, ya que la responsabilidad del servicio educativo se comparte entre la nación, las entidades territoriales y la sociedad.
- En cuanto al resultado de los indicadores eficacia acumulada está en el 36,5%, valor razonable para la ejecución del primer año y la eficiencia promedio acumulada es 4,4%, un resultado bajo en su ejecución.
- Mientras tanto, el indicador de transformación digital en el sector educativo tenía una meta del 60% en el cuatrienio y para la vigencia 2024 se logró 20%, equivalente a una efectividad neta de 33,3%.
- En referencia a la ejecución presupuestal acumulada fue de 32,9%, en el cual, el mejor indicador fue la conectividad en parques y ciudadelas educativas 84,4% de ejecución; así mismo en relación con la ejecución presupuestal por indicadores con una ejecución anual del 33.1%, la cual se considera muy baja para encaminar el logro de las metas propuestas.
- También se observa que se ejecutaron dos indicadores sin presupuesto definitivo y sin obligaciones. Esto último afecta, el cálculo de la eficiencia la cual no califica estos 2 indicadores.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		0
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		0
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		5

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

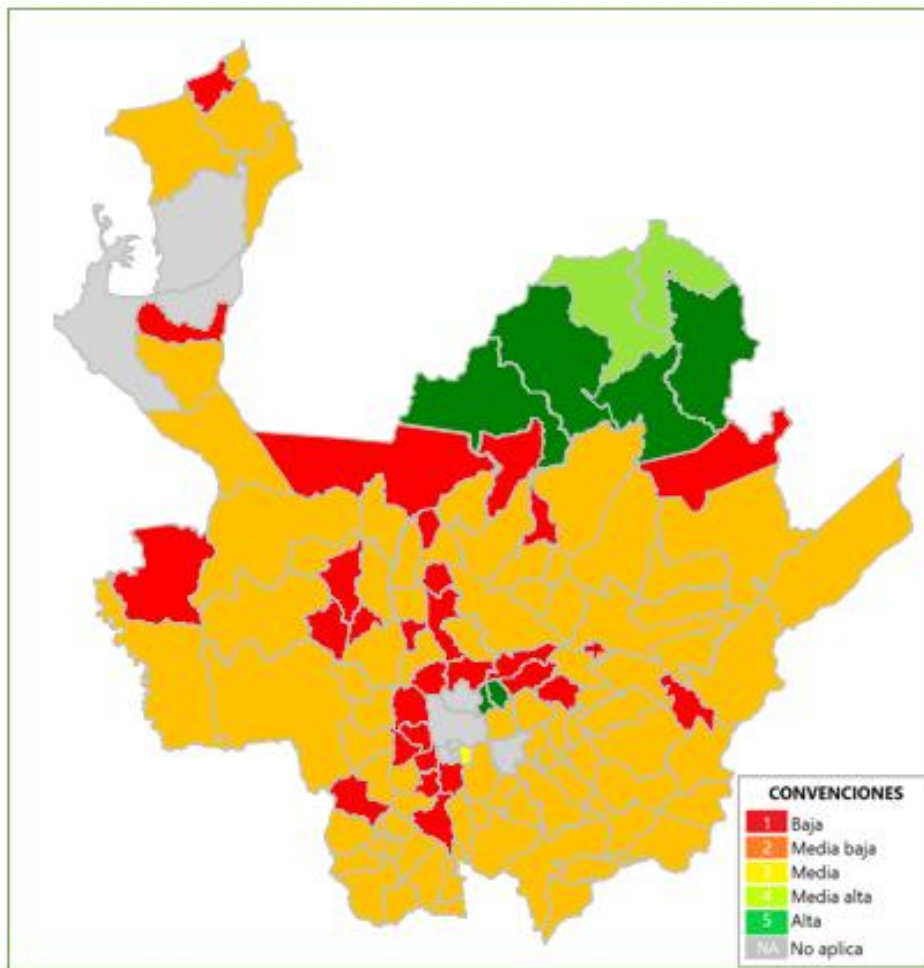
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		5
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5

Resultado pertinencia: **87%**

De las conclusiones, se resalta:

- Aunque la política se concentra en estudiantes de municipios no certificados, deja por fuera la población del área metropolitana del valle de aburra y otros municipios de Antioquia que están certificados en educación, lo que limita el alcance y la equidad del programa.
- Tampoco existe un organismo de coordinación activo, lo que puede generar problemas de articulación interinstitucional y fragmentación en la implementación.
- También la ordenanza no define en cómo se aplicará un enfoque territorial, étnico o poblacional que garantice igualdad de todos los estudiantes de Antioquia sobre todo de las regiones apartadas y de grupos étnicos y afrodescendientes.
- Ahora bien, en la política de ecosistemas de innovación existe un ente responsable claramente definido: la Secretaría de Educación de Antioquia, lo que da claridad en la gestión, además hay coherencia con indicadores de producto y de resultado en el Plan de Desarrollo, lo que facilita la medición de avances.
- Asimismo, la política no se construyó teniendo en cuenta la comunidad y tampoco cuenta con herramientas de participación en la ordenanza, el ejecutor de la política tiene mecanismos como encuestas digitales, redes sociales y espacios de interacción para recoger aportes de la comunidad educativa.
- Finalmente, la política se encuentra bien diseñada en lo formal, con recursos asegurados y un fuerte anclaje en los planes de desarrollo, pero que requiere mayor inclusividad, coordinación interinstitucional y un enfoque integral de sostenibilidad para garantizar resultados de largo plazo. Y también requiere que tenga indicadores propios y un sistema de seguimiento que pueda evaluar el cumplimiento de esta.

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- De los 125 municipios de Antioquia solo el 4.8% tuvo una intervención alta, tan solo 2 con una intervención media alta y 1 municipio en media. Por otra parte, el grueso de los municipios está en intervenciones media baja con el 63.2% ósea 79 municipios.
- Se evidencia que la política tiene una intervención media en el territorio y deja muchos municipios sin actividades importantes, como es el suministro de computadores a solo 6.024 estudiantes, cuando la población beneficiada es de 408.974 estudiantes, un cubrimiento tan solo del 1.47%.
- Es de anotar que esta política interviene a municipios certificados en educación como es el caso de Girardota, Copacabana, caldas, envigado, entre otros.

Calificación	Municipios (cantidad)
Bajo	29
Medio Bajo	79
Medio	1
Medio Alto	2
Alto	6
No aplica	8

Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta

Política Pública, ingresa a:

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with exposed metal beams and fluorescent lights. Large windows on the right side provide natural light. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias